NOTICIAS ONDP

Periódico Institucional

Fdición No. 139

Viernes 4 de Julio de 2025

Director de Defensa Pública participa en diálogo con autoridades judiciales y líderes locales



Santo Domingo, R.D.— El director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, licenciado Rodolfo Valentín Santos, participó en el encuentro "Diálogo con Operadores de la Mesa Interinstitucional, Autoridades y Líderes Locales", organizado por el Poder Judicial.



La actividad fue encabezada por el presidente de la Suprema Corte de Justicia, magistrado Henry Molina, y se enmarca en el programa Justicia y Sociedad, una iniciativa que busca acercar el sistema de justicia a la ciudadanía mediante el intercambio directo con representantes de instituciones públicas, comunitarias y de la sociedad civil.



Durante su intervención, Valentín Santos subrayó la importancia de construir una justicia participativa, cercana y centrada en las personas. "La justicia debe construirse desde la participación, con cercanía y compromiso con la gente. La Defensa Pública juega un papel esencial para que quienes se enfrentan al sistema penal, especialmente los más vulnerables, sean escuchados y representados con dignidad", afirmó.

El espacio permitió reflexionar sobre los desafíos del sistema de justicia y promover acciones coordinadas que garanticen un mayor acceso a los derechos, especialmente en comunidades con altos niveles de exclusión.

La Oficina Nacional de Defensa Pública reafirma así su compromiso con el fortalecimiento del diálogo interinstitucional y la transformación de la justicia desde un enfoque inclusivo, humano y equitativo.





Director de la Defensa Pública participa en puesta en circulación del Manual de Ética Judicial



Santo Domingo, R. D.– El director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, licenciado Rodolfo Valentín Santos, participó en el acto solemne de puesta en circulación del libro Manual de Ética Judicial, una valiosa obra del magistrado Justiniano Montero.



La actividad reunió a destacadas personalidades del ámbito jurídico nacional, consolidándose como un espacio de reflexión sobre la importancia de los principios éticos en la administración de justicia.

Durante el evento, se destacó el compromiso institucional de la Defensa Pública con la promoción de una justicia basada en la integridad, la transparencia y el respeto a los derechos fundamentales, valores que comparte plenamente con los postulados del nuevo manual.



La participación del licenciado Valentín Santos reafirma el interés de la institución en seguir fortaleciendo el sistema de justicia desde una perspectiva ética, garantista y humana.





Defensa Pública fortalece capacidades en transformación digital de la justicia



El director de la Oficina Nacional de la Defensa Pública, licenciado Rodolfo Valentín Santos, y la subdirectora técnica, licenciada Croniz Bonilla, participaron en la capacitación internacional "Construyendo Fundamentos Digitales para la Transformación de la Justicia", celebrada en Barbados.

El evento reunió a 29 profesionales del sector justicia de 11 países de América Latina y el Caribe, y fue organizado por el PNUD y la ITU Academy, con apoyo de la Unión Europea a través del programa Global Gateway.

Durante la capacitación, se abordaron temas clave como liderazgo institucional, gestión del cambio y digitalización con enfoque centrado en el ciudadano. El director Rodolfo Valentín Santos afirmó que "la transformación digital debe estar al servicio de la gente, especialmente de los más vulnerables", reafirmando así el compromiso de la Defensa Pública con una justicia accesible e inclusiva.







Defensa Pública Dominicana brilla en Montevideo: modelo de autonomía es ejemplo regional



Director de la Defensa Pública dominicana presentó ante autoridades de alto nivel el modelo de autonomía institucional reconocido por el Tribunal Constitucional.

Montevideo, Uruguay.— En el marco del encuentro oficial de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), celebrado en el salón de actos del Tribunal Constitucional de Montevideo, el licenciado Rodolfo Valentín Santos, director de la Oficina Nacional de Defensa Pública de la República Dominicana y coordinador regional de AIDEF para el Caribe, tuvo una destacada participación junto a defensores públicos de más de veinte países de América Latina y el Caribe.

Durante este importante evento regional, que incluyó las reuniones del Comité Ejecutivo y del Consejo Directivo de la AIDEF, se abordaron temas clave para el fortalecimiento de la defensa pública, el acceso a la justicia y la promoción de los derechos humanos. Asimismo, se sostuvieron encuentros con autoridades nacionales de alto nivel del Estado uruguayo.

Uno de los momentos más relevantes fue la recepción oficial en el Palacio Piria, donde el presidente de la Suprema Corte de Justicia de Uruguay, Dr. John Pérez Brignani, dio la bienvenida a la delegación latinoamericana,

acompañado por la directora general de los Servicios Administrativos, Dra. Adriana Berezán, y los secretarios letrados de la Corte, Dra. Gabriela Figueroa y Dr. Juan Pablo Novella.

Asimismo, el director Rodolfo Valentín Santos sostuvo encuentros con figuras clave del gobierno uruguayo, entre ellas la ingeniera Carolina Cosse, vicepresidenta de la República de Uruguay; el Dr. Jorge Díaz, prosecretario de la Presidencia; y jueces y juezas de la Suprema Corte. En estas conversaciones, expuso la experiencia dominicana en la consolidación de una Defensa Pública con autonomía reforzada. destacando cómo dicha autonomía ha sido reconocida por los tres poderes del Estado y, de manera expresa, por el Tribunal Constitucional mediante la sentencia 056-2022.







"Compartimos con las autoridades uruguayas y con los colegas de la AIDEF el camino recorrido por la República Dominicana para garantizar una defensa pública independiente, sólida y respetada institucionalmente. Nuestro modelo demuestra que es posible proteger los derechos fundamentales a través de estructuras autónomas comprometidas con la justicia social", expresó Valentín Santos.

La AIDEF es la instancia regional que agrupa a las defensorías públicas de América Latina y el Caribe, con el firme propósito de promover la plena vigencia de los derechos humanos, la cooperación interinstitucional y el acceso equitativo a la justicia para las poblaciones más vulnerables del continente.

Este encuentro en Montevideo reafirmó el compromiso colectivo de las defensorías públicas de la región para continuar fortaleciendo sus capacidades, compartir buenas prácticas y articular acciones conjuntas frente a los desafíos de los sistemas de justicia en América Latina.









Defensa Pública de Valverde desarrolla jornada educativa, visitas carcelarias y conversatorio interinstitucional

Valverde, R.D.- La Oficina de Defensa Pública en Valverde, a través de su coordinación encabezada por la licenciada Sheila Mabel Thomas, desarrolló una amplia agenda de actividades educativas, institucionales y de acompañamiento legal, con el objetivo de acercar los servicios de defensa técnica penal a la ciudadanía, promover los derechos fundamentales y fortalecer la coordinación interinstitucional en el sistema de justicia penal.





Como parte de esta jornada, la coordinadora Thomas impartió dos charlas dirigidas a las juntas de vecinos Juan de Jesús Reyes, del sector La Pangola en Mao, y Bejucal, del distrito municipal de Maizal, municipio de Esperanza. En ambos encuentros se presentó el rol de la Defensa Pública y los servicios gratuitos que ofrece a personas en condición de vulnerabilidad, promoviendo así una ciudadanía más informada sobre sus derechos y garantías.



Asimismo, en el Centro de Corrección y Rehabilitación (CCR) Mao se llevaron a cabo charlas dirigidas a personas privadas de libertad, abordando temas fundamentales como:

·Solución alternativa de conflictos en el proceso penal.

·La prisión preventiva y la importancia de la presentación de presupuestos.

·Sustancias prohibidas en la Ley 50-88 y su regulación dentro del CCR.

Estas actividades formativas tienen como finalidad empoderar a los internos sobre sus derechos, deberes y los mecanismos legales disponibles para acceder a una justicia oportuna y efectiva.



Por otra parte, a solicitud de la Defensa Pública, se celebró una reunión de la Mesa de Coordinación Interinstitucional de Mao, presidida por la magistrada Milagros del Amor Estévez, con la participación de representantes del Ministerio Público, del CCR-Mao,

del Colegio de Abogados, de la Policía Nacional y de la Defensa Pública.

Durante el encuentro se abordaron temas que han estado afectando la dinámica procesal en la jurisdicción, tales como:

·Retrasos en notificaciones de prórrogas y rebeldías.

·Ausencia oportuna de dispositivos de absolución.

·Notificaciones tardías de variaciones de medidas.

Dificultades en la fijación de acuerdos plenos y recursos de medidas de coerción.

·Carencia de intérpretes judiciales Estas problemáticas fueron planteadas con el objetivo de trazar soluciones conjuntas que permitan agilizar los procesos y garantizar el respeto al debido proceso legal.



Además, la ONDP participó en el conversatorio "Justicia del futuro y resolución alterna de conflictos en materia penal", dirigido por las magistradas Milagros del Amor Estévez y Cecilia Margarita Cruz. El evento reunió a fiscales, abogados del sector privado y defensores públicos, generando un valioso espacio de diálogo sobre los retos y oportunidades para la transformación del sistema de justicia penal.



En su rol de acompañamiento permanente, el equipo de la Defensa Pública de Mao también realizó visitas carcelarias a personas usuarias privadas de libertad en centros penitenciarios fuera de la jurisdicción, incluyendo el Centro de Privación de Libertad de Santiago Rodríguez, el de Montecristi, así como los CCRs de San Felipe en Puerto Plata y Rafey en Santiago. Estas visitas complementan las visitas obligatorias

quincenales que se realizan en el CCR-Mao, demostrando el compromiso de la ONDP con la atención integral y continua a sus representados.

Finalmente, como parte del control institucional y en garantía del respeto a los derechos de las personas detenidas, se realizó una inspección a los destacamentos policiales de Esperanza y Hatico (este último destinado a mujeres detenidas), con el fin de constatar las condiciones de detención y verificar posibles detenciones ilegales. Estas inspecciones se suman a la presencia diaria de los defensores públicos en el destacamento principal de la Onceava Compañía de Mao.

La Oficina Nacional de Defensa Pública reitera su compromiso de seguir trabajando por una justicia accesible, humana y eficiente, poniendo al ciudadano en el centro de su accionar institucional.



Defensa Pública de la Romana participa en charla sobre derechos de autor y consolida alianzas para agilizar procesos penales en La Romana



La Romana, R.D.- La Oficina de Defensa Pública de la Romana, representada por su coordinador, licenciado Luis Ernesto Cueva Rosa, junto a las defensoras públicas Zoila González y Diana Valdez, participó en una charla organizada por la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), centrada en la protección de los derechos de autor y su relevancia en los ámbitos creativo y comercial.

Durante la actividad se discutieron aspectos clave sobre la propiedad intelectual, destacando la necesidad de fomentar el respeto a las obras de los creadores y la importancia de su adecuada protección legal. La participación de la Defensa Pública en este tipo de espacios refuerza su compromiso con la formación continua del personal y la promoción de una cultura de legalidad, también en el terreno de los derechos culturales.



En otro orden, el coordinador Luis Ernesto Cueva Rosa sostuvo una reunión con la fiscal titular del Distrito Judicial de La Romana, licenciada Reyna Yaniris Rodríguez Cedeño, con el objetivo de coordinar acciones conjuntas para implementar mecanismos de aceleración y optimización del proceso penal, conforme al diseño impulsado por el Poder Judicial, la Defensa Pública y el Ministerio Público.

Durante el encuentro se acordó establecer un procedimiento de trabajo entre ambas oficinas para la negociación de acuerdos penales, el cual se llevará a cabo todos los martes de cada semana. Es una medida de la Mesa Nacional de Coordinación Interinstitucional e instruida por el director nacional.

La Oficina Nacional de Defensa Pública reafirma su compromiso con la mejora continua del servicio y con el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, en beneficio de un sistema de justicia más ágil, justo y accesible para todas las personas.



Logran sentencia que garantiza atención médica a internos del CCR-15 sin necesidad de cédula



La Romana, R.D.- En una contundente acción en defensa de los derechos fundamentales, la Oficina de Defensa Pública del Distrito Judicial de La Romana interpuso una acción de amparo a favor de los internos del Centro de Corrección y Rehabilitación CCR-15 Cucama, quienes denunciaron que se les estaba negando atención médica

en el Hospital Público de Villa Hermosa debido a la falta de cédula de identidad

Los privados de libertad manifestaron que, pese a presentar condiciones de salud delicadas, les era denegado el acceso a servicios médicos por no contar con dicho documento, en abierta vulneración a su derecho constitucional a la salud. Frente a esta situación, la Defensa Pública, comprometida con la garantía de los derechos humanos y la dignidad de todas las personas, actuó de forma inmediata presentando un recurso de amparo ante la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Romana.

El tribunal acogió la acción presentada, y mediante sentencia ordenó al Hospital Público de Villa Hermosa abstenerse de exigir cédula de identidad como requisito para brindar atención médica, sin importar si la persona es nacional o extranjera, esté condenada o en prisión preventiva.

Esta decisión constituye un precedente de alto impacto para la protección de los derechos de la población privada de libertad, asegurando la aplicación efectiva del artículo 61 de la Constitución de la República, que establece el derecho fundamental a la salud como un bien colectivo de interés público.

La Oficina Nacional de Defensa Pública reitera que continuará siendo la voz de aquellos que no la tienen, promoviendo acciones concretas para que los derechos fundamentales no se queden en el papel, sino que se traduzcan en garantías reales y efectivas para las poblaciones más vulnerables del país.

"No más abusos": logran habeas corpus preventivo en favor de trabajador detenido arbitrariamente en Higüey



Higüey, R.D.– La Oficina Nacional de Defensa Pública en Higüey obtuvo recientemente una sentencia favorable de habeas corpus preventivo en beneficio de un ciudadano trabajador de la provincia, quien había sido objeto de detenciones ilegales y arbitrarias por parte de agentes de la Policía Nacional mientras se dirigía a cumplir con su jornada laboral.

El fallo judicial constituye un precedente en la lucha por los derechos fundamentales de los ciudadanos y envía un mensaje claro contra las prácticas abusivas de algunos cuerpos policiales. De acuerdo con la defensa técnica del caso, el ciudadano era interceptado y retenido sin orden judicial ni causa legal aparente, violando su derecho a la libertad y al libre tránsito.

"Detener a un ciudadano sin justificación no solo vulnera la ley, sino

que rompe la dignidad de quien lucha día a día por su sustento", sostuvo la Oficina de Defensa Pública al valorar la decisión del tribunal.

El recurso de habeas corpus preventivo tiene como propósito evitar que se repitan detenciones ilegales, protegiendo así la integridad física y moral del afectado. La sentencia sienta un precedente que obliga a las autoridades policiales a respetar el debido proceso y a abstenerse de incurrir en actos que atenten contra la libertad individual.

La Defensa Pública reiteró su compromiso con la protección de los sectores más vulnerables y llamó a poner fin a los abusos policiales: "No más abusos. No más detenciones injustas. El respeto a la legalidad y a la dignidad humana debe prevalecer".

Defensa Pública de Hato Mayor logra libertad pura y simple por vulneración de derechos <u>fundamentales en dos</u> (2) ocasiones consecutivas a favor del mismo usuario



Hato Mayor, R.D.— La Oficina Nacional de Defensa Pública obtuvo una importante victoria judicial en favor del ciudadano identificado con las iniciales W.P.B., al lograrse la nulidad de la solicitud de medida de coerción en su contra por violación a sus derechos fundamentales, dictándose de inmediato su libertad pura y simple.

La defensa técnica del caso fue asumida por la licenciada Juana

Daritza Caba Girón, Coordinadora de la Defensa Pública en Hato Mayor, quien demostró ante el tribunal las irregularidades cometidas durante el arresto y el proceso de solicitud de medida de coerción. Entre las principales vulneraciones identificadas se destacaron la ausencia de formulación precisa de cargos y la falta de respeto a los protocolos legales en el momento de la detención.

En el marco del principio de continuidad del servicio, la Lcda. Caba Girón impulsó diligentemente las gestiones necesarias para agilizar la libertad del ciudadano, así como la obtención de pruebas clave que evidenciaron las irregularidades procesales. Entre estas pruebas figuran constancias del libro de entrada y salida del destacamento policial, copias de los formularios de visitas destacamentales y el uso de la excepción de escucha de testigos en audiencias de medidas de coerción.

Durante el proceso, la defensora

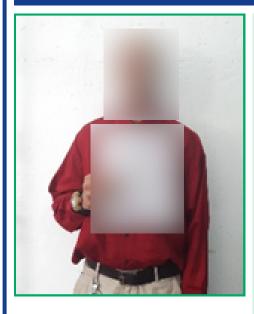
pública realizó un contrainterrogatorio riguroso a los agentes presentados por la fiscalía, dejando en evidencia la vulneración de derechos fundamentales de W.P.B., tanto en el momento de su arresto como en la forma en que se instruyó el nuevo proceso en su contra.

Ante estos elementos, el Juzgado de la Instrucción de Hato Mayor dictó la libertad pura y simple del ciudadano el pasado 4 de junio de 2025, en reconocimiento de las múltiples violaciones a su debido proceso.

Desde la Oficina Nacional de Defensa Pública se reiteró el firme compromiso con la protección de los derechos fundamentales de los usuarios del sistema de justicia penal: "Actuamos con diligencia y esmero, sin importar cuántas veces la fiscalía intente accionar contra nuestros representados. Nuestro deber es estar atentos y defender con firmeza sus derechos", expresó la licenciada Caba Girón.



"Recobra su libertad tras 20 años en prisión"



Santo Domingo Este, R.D.- Después de pasar dos décadas tras las rejas sin una condena firme al ciudadano R. A.D.J. H. ha sido puesto en libertad, gracias a la intervención oportuna de la Defensa Pública de la jurisdicción de Santo Domingo Este, en coordinación

con su homóloga en Puerto Plata.

El proceso judicial de R. A. D.J. H se ori-ginó en Puerto Plata, donde fue conocido el juicio sobre la acusación, pero nunca se estableció de manera clara la pena que debía cumplir, en lo que legalmente se conoce como la división del juicio, contemplada en el artículo 348 del Código Procesal Penal.

En algún punto del proceso, el ciudadano fue trasladado a la Penitenciaría Nacional de La Victoria, donde fue localizado por una jueza de la ejecución de la pena, quien detectó la irregularidad y remitió el caso a la Defensa Pública. A partir de ese momento, se inició una acción conjunta entre las oficinas de Puerto Plata y Santo Domingo Este.

Con motivo de la Acción Constitu-

cional de Hábeas Corpus presentada por (R. A. D.J), trasladado desde la Penitenciaría Nacional de La Victoria, debidamente representado por el licenciado Fernando Peña Hernández, abogado adscrito a la Oficina Nacional de la Defensa Pública —en lo adelante, parte accionante—, el tribunal procedió a conocer el caso y dictar una sentencia favorable.

La defensa técnica logró que el tribunal declarara válida y acogiera la solicitud, ordenando la libertad inmediata del ciudadano, al no existir ninguna otra causa penal pendiente en su contra.

Este caso evidencia, una vez más, el rol esencial de la Defensa Pública como garante de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad, especialmente en situaciones de vulnerabilidad y abandono procesal.

Tribunal acoge acción de amparo interpuesta por la Defensa Pública en favor de ciudadano privado de libertad





La Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente del Distrito Judicial de Santo Domingo Oeste acogió, el pasado domingo 29 de junio de 2025, una acción constitucional de amparo interpuesta por los defensores públicos Fraylin Cabrera y Chrystie Salazar, en favor del ciudadano de iniciales L.Y.

La acción fue presentada contra el Centro de Atención y Privación de Libertad Provisional (CAPLIP-IV), debido a que el imputado se encontraba en condiciones infrahumanas, con lesiones visibles y dolores que requerían atención médica urgente, lo que ponía en peligro su vida.

Esta decisión del tribunal reafirma la importancia del respeto a los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad, especialmente el derecho a la salud y a condiciones dignas de detención.

La Oficina Nacional de la Defensa Pública reitera su compromiso con la protección efectiva de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, celebrando este fallo como un paso importante hacia una justicia más humana y garante de la dignidad.

Autoridades judiciales se reúnen en Montecristi para fortalecer funcionamiento de la Mesa de Coordinación Interinstitucional



Montecristi, R.D.- Atendiendo a una solicitud realizada por la licenciada Dharianna Licelot Morel, Coordinadora de la Defensa Pública del Departamento Judicial de Montecristi, la Mesa de Coordinación Interinstitucional de esta jurisdicción sostuvo una reunión con el objetivo de tratar asuntos

relacionados con el buen desevolvimiento de sus labores y fortalecer la articulación entre los actores del sistema de justicia.

El encuentro contó con la participación de la magistrada Arlenis Cabral, juez coordinadora del Departamento Judicial de Montecristi; la magistrada Javierca Gómez, juez de atención permanente; la procuradora fiscal de la Corte de Apelación, María Elena Carrasco; y la licenciada Isabel Emilia Rosario, encargada del Centro de Depósito Presencial y Atención al Usuario.

Durante la jornada de trabajo, se abordaron temas clave orientados a mejorar la eficiencia operativa, el acceso oportuno a la justicia y la atención integral a los usuarios del sistema. Asimismo, se reafirmó la importancia del trabajo conjunto y coordinado entre las distintas instituciones, como herramienta para enfrentar los desafíos que afectan el debido proceso y la tutela judicial efectiva.

La Mesa de Coordinación Interinstitucional de Montecristi representa un espacio vital para el diálogo, la planificación estratégica y la búsqueda de soluciones comunes, en beneficio del fortalecimiento del sistema de justicia y del respeto a los derechos fundamentales de la ciudadanía.

Defensa Pública se capacita en perspectiva de género en la defensa penal

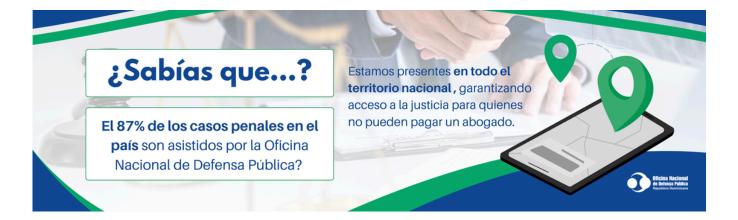


ERCILIA PEPIN ESTRELLA

La Oficina Nacional de Defensa Pública participa activamente en el Programa Especializado de Formación en Perspectiva de Género en la Defensa Penal, una iniciativa de la Escuela de Igualdad Magaly Pineda del Ministerio de la Mujer.

La formación, dirigida a defensores y defensoras públicas, tiene como propósito analizar cómo las desigualdades y la discriminación impactan a las mujeres en conflicto con la ley penal, fortaleciendo su defensa desde un enfoque de género y derechos humanos.

Desde la Oficina Nacional de Defensa Pública, valoramos la capacitación como una herramienta esencial para avanzar hacia una justicia más equitativa e inclusiva. Esta acción se enmarca en los esfuerzos de transformación del sistema de justicia con perspectiva de género.





COIPE DE LOS DERECHOS HUMANOS

Campaña Institucional: "Adolescencia tras las rejas, Derechos en pie"

Departamento de Asistencia Legal Gratuita para Grupos Vulnerables - Oficina Nacional de Defensa Pública

En el marco de nuestra misión de defender con enfoque diferencial a personas en condición de vulnerabilidad, la Oficina Nacional de Defensa Pública, a través del Departamento de Asistencia Legal Gratuita para Grupos Vulnerables, lanza la campaña "Adolescencia tras las rejas, Derechos en pie", un llamado a mirar con responsabilidad, humanidad y legalidad a las y los adolescentes en conflicto con la ley penal.

Esta campaña busca sensibilizar sobre la realidad que enfrentan los menores de edad, privados de libertad, recordando que su edad, su historia y sus derechos no desaparecen tras los barrotes.

No se trata de justificar errores, sino de garantizar oportunidades justas.

Porque mientras haya un adolescente esperando una segunda oportunidad, nuestro trabajo aún no ha terminado.

¿Y si fuera tu hijo?

Un adolescente privado de libertad no pierde su humanidad. Tiene rostro, historia, familia... y sobre todo: derechos que no están en pausa.

La edad no se cancela

Aunque estén en conflicto con la ley, siguen necesitando cuidado, orientación, educación. Porque ser adolescente no es un delito. Es una etapa. Y aún tienen tiempo.

No son adultos en miniatura

Las condiciones carcelarias para adolescentes deben responder a su edad y desarrollo. No es un castigo. Es una oportunidad para reparar, no destruir.

La ley los reconoce. ¿Y tú?

La Constitución, los tratados internacionales y la Ley 136-03 reconocen que los adolescentes tienen derechos especiales. Cuando no se cumplen, todos fallamos.

Justicia que educa, no que elimina

El sistema debe ofrecer segundas oportunidades, no primeras condenas eternas. Invertir en su recuperación es proteger el futuro.

Invitación a Jornadas de Capacitación sobre Atención a Grupos Vulnerables - 8 y 11 de julio de 2025



El Departamento de Asistencia Legal Gratuita para Grupos Vulnerables, con el valioso apoyo del Departamento de Carrera y Desarrollo, tiene el honor de invitarles a participar en dos importantes jornadas de formación diseñadas para fortalecer nuestras competencias y enriquecer el abordaje especializado a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

★ Fechas de las formaciones:

·Lunes 8 de julio de 2025 ·Jueves 11 de julio de 2025

Ambas actividades estarán dirigidas a defensoras y defensores públicos, así como al personal técnico y administrativo interesado en continuar elevando la calidad de los servicios que ofrecemos desde la Defensa Pública.

El contenido detallado de cada formación se encuentra en el flyer adjunto. Les animamos a revisar la información y a inscribirse con tiempo, ya que los cupos son limitados.

¡Contamos con su participación activa!



COLUMNA DE SALUD MENTAL Y BIENESTAR:

CUANDO LA TOGA NO PESA, PERO EL ALMA SÍ



Por Martha Eusebio

"Sus ojos se llenaron de agua apenas me vio. 'Lo que me pasa no te lo puedo contar', me dijo. Yo respondí: 'Pero si lloras delante de mí, es porque represento un lugar seguro para ti. Así que te escucho... y no te juzgo, ni a ti ni a quienes te han provocado las lágrimas'."

La historia es real. Ocurrió hoy. Pero podría haber pasado ayer. O mañana. Podría ser tu compañera, tu colaborador... o tú mismo.

Una mujer joven, con ojeras que hablaban más que sus palabras, me confesó entre suspiros que siente que no está cumpliendo, que no avanza, que su mente no se detiene ni cuando duerme. Le pregunté si había compartido su sentir con su líder inmediato. Y en medio de la conversación surgió algo que me caló muy hondo:

"En algunos pasillos institucionales se murmura que para no perder respeto, hay que endurecer el rostro y callar el alma. Pero ese consejo, tan frío como común, termina alejándonos de lo que somos."

Qué pasa cuando el cerebro va a mil, pero el alma ya no puede más?

Desde la neurociencia, ese estado se conoce como hiperactivación del sistema nervioso central, una alerta continua sostenida por el eje hipotálamo-hipófisis-adrenal. El cuerpo vive en modo defensa, como si nunca pudiera relajarse. Es como si vivieras en una autopista mental sin frenos.

Consecuencias comunes:

- Dificultad para dormir de forma reparadora.
- Sensación de sobrecarga incluso sin tareas urgentes.
- Bloqueos emocionales, irritabilidad, llanto inesperado.
- Pérdida de la capacidad de planear o disfrutar.

La amígdala, centro del miedo, se sobreactiva. La corteza prefrontal, donde se toman decisiones y se regulan las emociones, se debilita. Así, la mente se llena de velocidad... pero pierde dirección.

¿Y qué pasa con las instituciones?

Muchas organizaciones públicas aún premian el agotamiento como si fuera sinónimo de compromiso. Se valora el cumplimiento, pero no la humanidad de quienes cumplen.

Las instituciones no caminan solas: son las personas las que las hacen funcionar. Si esas personas se rompen, el sistema también se quiebra.

No se puede construir armonía si quienes integran el sistema sienten que deben dejar de ser humanos para poder mantenerse.

- Liderar con empatía. Escuchar es prevención.
- Pedir ayuda sin culpa. Sentirse agotado no es fallar.
- Redireccionar energía. No se trata de hacer más, sino de alinear lo que hacemos con lo que somos.
- Recordar tu valor. Eres más que tus resultados.

Pregunta reflexiva:

¿Desde cuándo cuidar tu salud emocional se volvió una amenaza para tu cargo? Hay frases que hieren más que una falta escrita, porque nos enseñan a esconder lo humano para sobrevivir.

:Queremos escucharte!

¿Te has sentido como esta colaboradora? ¿Sientes que tu salud emocional está en pausa mientras sigues cumpliendo con todo?

Escríbenos. Tu historia no será juzgada. Será leída con respeto y respondida con el corazón y la ciencia.

ONDP DESDE LOS MEDIOS



Defensa Pública dominicana brilla en Montevideo: modelo de autonomía es ejemplo regional

Elpregonerord.com

elpregonerord.com

Defensa Pública dominicana brilla en Montevideo: modelo de autonomía es ejemplo regional

https://elpregonerord.com/defensa-publicadominicana-brilla-en-montevideo-modelo-deautonomia-es-ejemplo-regional/ #EIPregoneroRD

Defensa Pública dominicana brilla en Montevideo: modelo de autonomía es ejemplo regional – EL CUARTO PODER

lcuartopoder.net

https://elcuartopoder.net/?p=671

3:42 p.r

Defensa Pública dominicana brilla en Montevideo: modelo de autonomía es ejemplo regional – EL CUARTO PODER

lcuartopoder.net

https://elcuartopoder.net/?p=671

5:18 p./



Defensa Pública dominicana brilla en Montevideo: modelo ∨ de autonomía es ejemplo regional

Montevideo, Uruguay. – Én el marco del encuentro oficial de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), celebrado share.google

Defensa Pública dominicana brilla en Montevideo https://share.google/zas4xpq3sHD46dUpN



de autonomía es ejemplo regional

Montevideo, Uruguay. – En el marco del encuentro oficial de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), celebrado share gongle

Defensa Pública dominicana brilla en Montevideo

https://share.google/zas4xpq3sHD46dUpN



Defensa Pública dominicana destaca en Montevideo como modelo regional de autonomía institucional Montevideo, Uruguay. – La República Dominicana se posicionó como referente regional en materia de defensa pública durante el encuentro

Defensa Pública dominicana destaca en Montevideo como modelo regional de autonomía institucional | RC Noticias

https://share.google/IWiMAKikteB14Rzut



RCNoticias by Roberto Cavada o

Defensa Pública dominicana destaca en Montevideo como modelo regional de autonomía institucional



Defensa Pública dominicana destaca en Montevideo como ... robertocavada.com

Defensa Pública dominicana brilla en Montevideo: modelo de autonomi. ejemplo regional - Periódico elCaribe

https://share.google/OCyBXyC6OWwgrX15H

7.51 o

5:32 p.m

Defensa Pública dom www.bajotecho.digital

Defensa Pública dominicana brilla en Montevideo: modelo de...

https://www.bajotecho.digital/2025/07/03/defensa-publica-dominicana-brilla-enmontevideo-modelo-de-autonomia-es-ejemplo-regional/ Defensa Pública dominicana brilla en Montevideo: modelo de autonomía es ejemplo regional

En el marco del encuentro oficial de la AIDEF, celebrado en Montevideo, Rodolfo Valentín Santos, tuvo una share.google

Defensa Pública dominicana brilla en Montevideo: modelo de autonomía es ejemplo regional - N Digital https://share.google/0y2H5y0tvAIDI1cTb



Defensa Pública dominicana brilla en Montevideo: modelo de autonomía es ejemplo regional

www.rdfirmaautorizada.com

https://www.rdfirmaautorizada.com/2025/07/defe nsa-publica-dominicana-brilla-en.html 5:18 p.m.

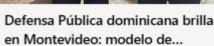


Defensa Pública dominicana destaca en Montevideo como modelo regional de autonomía institucional

Montevideo, Uruguay. – La República Dominicana se posicionó como referente regional en materia de defensa pública durante el encuentr share google

fensa Pública dominicana destaca en Montevideo como modelo region autonomía institucional | RC Noticias





Central de Noticias - Internacionales En el marco del encuentro oficial de la centralnoticias.gob.do

https://centralnoticias.gob.do/defen sa-publica-dominicana-brilla-enmontevideo-modelo-de-autonomiaes-ejemplo-regional/





Defensa Pública dominicana brilla en Montevideo: modelo de autonomía es ejemplo regional



Defensa Pública dominicana brilla en Montevideo: modelo de autonomía es ejemplo regional - Noticias 22

Director de la Defensa Pública dominicana presentó ante autoridades de alto nivel el modelo de autonomía institucional reconocido por el share.google

Defensa Pública dominicana brilla en Montevideo: modelo de autonomía es ejemplo regional - Noticias 22 https://share.google/CtAWpIRWIh7073GRI



าviado



isa Pública dominicana brilla en M lo de autonomía es ejemplo regio video, Uruguay. – En el marco del encue isociación Interamericana de Defensoría andolanoticia.com

/descifrandolanoticia.com/defens icana-brilla-en-montevideo-mod omia-es-ejemplo-regional



Defensa Pública dominicana brilla en Montevideo: modelo de autonomía es ejemplo regional

En el marco del encuentro oficial de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), celebrado en el salón de actos del share.google

Pública dominicana brilla en Montevideo: modelo de autor regional - Central de Noticias ;hare.google/3jFCD2NgplrLnXA0r

Defensa Pública dominicana brilla en Montevideo: modelo de autonomía es ejemplo regional https://share.google/5kldS02Pj6nHH6r8p